



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de septiembre de 1989

Número 57

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 47/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Comunidad, municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05599 de fecha 12 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Comunidad, municipio de Jilotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 17 de mayo de 1988, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de mayo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de marzo de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 6 de abril de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiendo levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3139, 3140, 3124, 3332, 3054, 3058, 3055, 3059, 3043, 3146, 3123, 3127, 3333, 3325, 3287, 3288, 3291, 3295, 3390, 3398, 3389, 3400, 3403, 3397, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3450, 3451, 3452, 3453, 3456, 3457, 3460, 3462, 3461, 3463, y 3449.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3054, 3455, 3459, 3458, 3449, 3337, 3338, 3339, 3343, 3393, 3318, 3402, 3399, 3392, 3302, y 3303.

(Viene de la primera página)

los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de marzo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el Acta respectiva la comparencia de las Autoridades Ejidales, no así la de los titulares y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordeno dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica

consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actera, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que no han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de mayo de 1989, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta a los certificados 234653 y 234639 que en el Registro Agrario Nacional no aparecen los nombres de los titulares, no es procedente tomarlos en consideración en esta resolución hasta en tanto se determine quiénes son los titulares a quien se les deba seguir juicio privativo y en consecuencia reconocer a los nuevos adjudicatarios. Asimismo el caso del certificado 799482 de Hipólito Hernández, que fue cancelado por resolución presidencial de fecha 12 de abril de 1977, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril del mismo año, reconociéndose a Jacinto Hernández, a quien se le expidió el certificado 1898504 y que esta documentación solicita su confirmación. Y que se siguieren los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de mayo de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve.

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios del poblado denominado Comunidad, municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por

más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Sánchez Medina Cleto, 2.—Ayala Reyes Raymundo, 3.—García Félix, 4.—Nava Mellesio, 5.—Arce Agustín, 6.—Evangelista Hilario, 7.—Hernández Pablo Primero, 8.—Zúñiga Hipólito, 9.—Salvador Godoy López, 10.—J. Isabel Zúñiga B. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—González Contreras Ignacia, 2.—Sánchez González Mario, 3.—Sánchez González Norberto, 4.—Sánchez González Graciano, 5.—Reyes Anselma, 6.—Ayala Reyes Domingo, 7.—Rebollo Crescencio, 8.—García Cipriano, 9.—García Zenón, 10.—Nava Mateo, 11.—Alvarez Gregoria, 12.—Hipólito Juana, 13.—Arce León, 14.—Evangelista Arnulfo, 15.—Arce Catalina, 16.—Hernández Juan, 17.—Hernández Domingo, 18.—Hernández Gregorio, 19.—Hernández María, 20.—Hernández Magdalena, 21.—Basilio Marcelina. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 234575, 234619, 234664, 234677, 799454, 799473, 799495, 799525, 3034289 y 3034300.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Comunidad, municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Francisco Vega H., 2.—Demetrio Hernández B., 3.—Carlos Ventura López, 4.—Antonio Miranda M., 5.—María Félix Mendoza A., 6.—Camilo Hernández Antonio, 7.—Tomás Hernández Franco, 8.—Néstor Zúñiga Basilio, 9.—Enrique López Martínez y 10.—Leonor Zúñiga Blas, consecuentemente, expídense sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Comunidad, municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 8 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Morán B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Aug.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencia Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, GTHOR Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA ambos de apellidos LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA

ISABEL CUAUTENCOS APONTE, en el expediente número 1298/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 140 ubicado en la calle tres número oficial 46 de la colonia El Sol, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote de terreno número 22, al sur: 20.75 m con lote de terreno número 24; al oriente: 10.00 m con calle tres número oficial 46; al poniente: 10.00 m con lote de terreno número 8. Con una superficie de 207.50 m². Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumare García García.—Rúbrica.
3139.—29 agosto, 8 y 20 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALEJANDRO, OTIPOR, ERNESTO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE JESUS VALDEZ ZEPEDA CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA

YOLANDA MENDOZA VAZQUEZ, en el expediente 1297/89, le demanda la usucapión del lote de terreno 19, de la manzana 146, de la colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle nueve; y al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Prin. r Secretario de Aedes del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zúñiga Celín.—Rúbrica
3140.—29 agosto, 8 y 20 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS
REPRESENTADA POR SU ALBACEA
LYDA SANVICENTE Vda. DE HAHN

MARIA FLOR HERNANDEZ SIMON en el expediente número 474/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 29 (antes lote número 27) de la manzana número 131 de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte 20.90 m con lote 28; al sur 20.00 m con lote 30; al oriente 10.00 m con calle 29; al poniente 10.00 m con propiedad de señor Antonio Martínez, lote 12, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 95, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
3124—29 agosto, 8 y 20 septiembre.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y

ANICIA GOMEZ DE ROMERO

MARIA DE JESUS RAMIREZ PALACIOS en el expediente marcado por el número 249/89, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 8 de la supermanzana 43, de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 17.15 m con lote 9; al sur 17.15 m con lote 11; al oriente 9.00 m con lote 32; al poniente 9.00 m con calle San Angel, con una superficie total de 154.35 m. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
3124.—29 agosto, 8 y 20 septiembre.

Señor GUADALUPE AMADO UGALDE

FEDERICO GONZALEZ AMADO en el expediente marcado con el número 481/89, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 90, de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 21.50 m con lote 19; al sur 21.50 m con lote 17; al oriente 15.00 m con lote 15, al poniente 10.00 m con calle Tacubaya, con una superficie total de 235.00 m. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda

quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
3124—29 agosto, 8 y 20 septiembre

CARMEN CASTAÑEDA ESPINOZA

MARGARITO CANALES CURIEL en el expediente número 478/89 que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil diverso necesario, mediante las siguientes cláusulas, a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las cláusulas que más adelante señalaré b).—La liquidación de la sociedad conyugal que tenemos celebrada c).—El pago de los gastos y costas que origina el presente juicio. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 95 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
3124.—29 agosto, 8 y 20 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, Exp. 919/89, promovido por FEDERICO ANGEL ORTEGA DE LA TORRE, en contra de DANIEL LOPEZ VILLANUEVA, se señaló las doce horas del día tres de octubre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de un terreno ubicado en el número 45 calle Galatea, lote 32, manzana número 43, fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, 11-42 sección, con las siguientes medidas: al norte 18.30 m con lote número 33; al sur 18.30 m con lote número 31; al oriente 7.00 m con lotes números 23 y 22; al poniente 7.00 m con calle de su ubicación; con superficie total de 133.10 metros cuadrados, teniendo construcción de P.B. Sala-comedor, cocina, baño y 2 recámaras; superficie construida 68.00 metros cuadrados, patio anterior y posterior a la construcción, obra negra, sirviendo de base el avalúo físico directo total del bien embargado y descrito, es de (veinte millones cinco mil pesos) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado, que se editan en Toluca, México, y es dado en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
3332.—12, 15 y 20 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1236/89.

Segunda Secretaría.

ESTHELA RIVERA QUIROZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlatlatela", ubicado en la población de Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m colinda con Heleodoro Ramos; al sur: 46.50 m colinda con Heleodoro Ramos; al oriente: 115.29 m colinda con Trinidad Lazcano; al poniente: 127.00 m colinda con Josefa Luna; con superficie de 4,136.93 metro cuadrados, haciendo la aclaración que con fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y uno, en el municipio de Tezoyuca y ante el Juez Menor Municipal de dicho lugar, se hizo la ratificación y rectificación de medidas del inmueble en cuestión habiendo quedado las siguientes: al norte: 22.50 m colinda con Heleodoro Ramos; al sur: 46.50 m colinda con Heleodoro Ramos; al oriente: 93.24 m colinda con Remedios Ramos Rojas; al poniente: 123.60 m colinda con Feliciano Luna Castro; al noroeste: 16.10 m colinda con Celso California Lazcano; al noroeste: 26.40 m colinda con Celso California Lazcano.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3054.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MOISES TORRES RIVERA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 909/89, respecto del predio conocido con el nombre de "El Calvario", ubicada en el Barrio de El Calvario, cerrada del Alamo, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 257.08 m2 doscientos cincuenta y siete metros con ocho centímetros, metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Miguel Ángel Flores; al sur: 15.15 m con Manuel Hernández; al oriente: 16.20 m con Jesús Villaneda Duarte, Netero Roldán y Aurelio Hernández y al poniente: 17.55 m con Francisco Magaña.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de este distrito para personas que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3058.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1234/89.

Segunda Secretaría.

ESTHELA RIVERA QUIROZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico denominado "Tezoyuca", ubicado en la población de Tezoyuca, Texcoco, Estado de México con las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 31.50 treinta y un metros cincuenta centímetros con Gregorio Jiménez Pichardo; al sur: 30.00 treinta metros cero centímetros con Juan Caredo; al oriente: 95.00 m con Heleodoro Ramos y Mariano Cereño; al poniente: 95.00 m con superficie de 2,921.25 dos mil novecientos veintiún metros con veintinueve centímetros cuadrados, haciendo la aclaración de que con fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y uno en el municipio de Tezoyuca, y ante el juez menor municipal de dicho lugar, se hizo la ratificación y rectificación de medidas del inmueble en cuestión habiendo quedado las siguientes: al norte: 31.50 m colinda con Saturnino Jiménez; al sur: 31.50 m colinda con Felipe Ramos; al oriente: 95.00 m colinda Ma. Asunción Jiménez; al poniente: 95.00 m colinda con Heleodoro Ramos.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3055.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

COSME AMPUDIA JACOME promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 1025/89, respecto del predio denominado "El Sitio", ubicado en el pueblo de Santa María Magdalena, municipio de Coaxaco de Berrizábal, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.40 m con sucesión de Antonio Cárdenas, hoy propiedad de la señora Rufina Rodríguez Paredes; al sur: en dos tramos de 26.80 m con sucesión de Antonio Cárdenas y 47.20 m con Luis Luna Ampudia; al oriente: 34.00 m con calle Colón y al poniente: en dos tramos de 35.00 m con sucesión de Antonio Cárdenas y 27.00 m con una barranca, con superficie total de 395.51 m2 seiscientos cinco metros cincuenta y un decímetros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 18 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3059.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor FRANCISCO MUÑOZ NÚÑEZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero de lo Civil bajo el expediente número 887/89, respecto de una fracción de terreno ubicada en la colonia Los Cedros, perteneciente al poblado de San Felipe Tlalminololpan, delegación de Capultitlán, del distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: norte: 15.00 m con la señora Lucía; sur: 15.00 m con Agustín Piña Sánchez; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 16.00 m con Jesús Miranda con superficie de 150.00 m2. Esta fracción se deriva de una más grande cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 19.00 m con barranca del Abogado; sur: 19.00 m con Los Cedros; oriente: 238.00 m con David Colla; poniente: 238.00 m con Manuela Colla.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3043.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE

ADOLFO ESPINOZA SILVA, en el expediente número 520/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 5 de la manzana 45, de la colonia Evolución grupo "A", en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con lote propiedad de Fausto Morales; al sur: 16.80 m con terreno de Pablo Barba Grande; al oriente: 8.15 m con lote 30, al poniente: 7.40 m con calle Hemisferio a Juárez, con una superficie de 130.62 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3145.—21 agosto, 8 y 20 septiembre.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUA AZUL S. A. DE C. V.

JOSEFINA CHAVERO DE ANAYA le demandó en la vía ordinaria civil de usucapción, el lote de terreno número 31, de la manzana 28, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.20 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle Lago Peypus, y al poniente: 9.50 m con lote 10 con una superficie total de 133.00 m². Haciéndose de su conocimiento que deberá de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zeaón Cofán.—Rúbrica.

3123.—29 agosto, 8 y 20 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Señora MARICELA GUERRERO POBLANO en los autos del expediente número 385/889, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor LUCIO SEVERO GARCIA promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad por la causal establecida en la fracción III del artículo 426 del

Código Civil, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad de Zumpango, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3127.—2º agosto, 8 y 20 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 77/889, el señor FAUSTINO MARIN ARAUJO promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, México, ha poseído un inmueble que mide y linda: al norte: 177.00 m colindando con Faustino Marín Araujo; al sur: 137.00 m colindando con camino; a la capilla; al oriente: 156.00 m colindando con Manuel García; al poniente: 236.00 m colindando con Marcial García y Faustino Marín Araujo; con una superficie total de 3-00-00 hectáreas, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Grandados.—Rúbrica.

3333.—12, 15 y 20 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1409/88.

C. VIRGINIA CUEVAS RIVAS DE MUCTINO promueve como apoderada de ALICIA CUEVAS RIVAS DE HERNANDEZ, las diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Ahueluacaleco 2o.", ubicado en el pueblo de Calvario, del municipio de Acolman, del distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, el cual tiene las medidas y colindancias: al norte: 96.70 m con Manuel S. Rivero; al sur: 97.70 m con Jovita Espinoza Vda. de Lozano; al oriente: 37.00 m con Margarita González y Gilberto Rosas; al poniente: 36.20 m con Jovita Espinoza Vda. de Lozano; el cual tiene una superficie de 3557.52 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca México.

Expedidos en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Srio. de Acos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3325.—12, 15 y 20 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTESAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, COMPUESTA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

JOSEFINA RAMIREZ HERNANDEZ en el expediente número 562/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 189, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 18; al sur: 20.75 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 13.00 m con lote 5; con una superficie de 607.50 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Bolatín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gamero García.—Rúbrica.

3287.—8, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LILIA VAZQUEZ JIMENEZ

SILVIA RUBIO MENDIETA que en el expediente marcado con el número 459/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 32 de la manzana 14 de la colonia Romero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con avenida Texcoco; al poniente: 9.00 m con lote 9. Con una superficie total de 153.00 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo y los subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, expido el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.E. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3288.—8, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HUNBERTO DURAND CHASTELL

CONCEPCION REYNA REYES en el Exp. 561/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote 20, manzana 202, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle México Lindo, con superficie de 151.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última

publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los veintidós días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3291.—8, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. DOLORES GUTIERREZ

MARCIANO CRUZ ANDRADE y LORENZA ARANDA ASCENSION en el expediente marcado con el número 789/89, que se tramita ante este H. juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 25, de la colonia Juárez Pantillán, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con lote 2; al sur: 11.00 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 16.00 m con calle 17; al poniente: con resto de terreno; con una superficie total de 158.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3295.—8, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria.

ALEJANDRA NOLASCO MARTINEZ VIUDA DE FLORENCIO en el expediente número 1563/89, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en calle Nueva sin número de la población de San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 82.40 m con calle nueva; al sur: 82.65 m con Francisco Badilla Fuentes; al oriente: 9.57 m con Remedios Fonseca y al poniente: 11.00 m con Eutiquio Florencio, con una superficie de 853.34 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

3390.—15, 20 y 25 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 929/89. JESUS GRANADOS RIVERA promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto bien inmueble denominado "Tecalco" urbano, ubicado en Av. Hidalgo número 185, en Amecameca, México, mide y linda norte: 49.32 m con ceterina Vilanueva, sur: 56.50 m con Pablo Flores Silva, oriente: 16.35 m con Av. Hidalgo, poniente: 16.16 m con Elvira Galicia Vda de Galicia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca México, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3398.—15, 20 y 25 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOEL SANCHEZ MARTINEZ por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de jurisdicción voluntaria, bajo el expediente número 1070/89, información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Hermita", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 418.66 m². y al norte: 10.70 m colinda con José Zaferrino A., al sur: 11.70 m con Concepción Contreras; al oriente: 37.25 m con privada Isabel la Católica; al poniente: 37.50 m con calle Agricultura.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3389.—15, 20 y 25 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

LEOPOLDO GONZALEZ GAMA promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Plaza Hidalgo número 4 del municipio de Tlaxiaco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con la Plaza Hidalgo; al sur: 14.50 m con Daniel y Fernando Ferrera; al oriente: en dos líneas la primera de 2.85 y la segunda de 31 m con la calle Benito Juárez, y al poniente: en tres líneas, la primera de 14.20 m la segunda de 18.50 m y la tercera de 8.40 m con Aurelio López.

El C. Juez admitió las diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de la Ley.—Dado en Temascaltepec, México, el día 31 de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3400.—15, 20, y 25 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 875/89, JUAN ORTEGA ORTIZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en las calles de Constitución en el poblado de San Lucas Timco, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 8.00 m con Pedro Guadarrama; al sur: 8.00 m con calle de su ubicación (Construcción); al oriente: 20.00 m con Samuel Carrasco; y al poniente: 20.00 m con Dominga Salinas Ortiz. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación - Toluca, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3403.—15, 20 y 25 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FLORA ELOISA FUENTES MARTINEZ VIUDA DE SANCHEZ promueve ante este H. Juzgado en el expediente número 306/889, diligencias de información ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec; el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en tres líneas. La primera, 40.50, cuarenta metros cincuenta centímetros, colinda con Elias Fuentes Valdemar antes actualmente Harvy, la segunda, 16.40 dieciséis metros cuarenta centímetros, colinda con calle Vicente Villada; la tercera, 20.00 veinte metros, con Alfonso Nieto; al sur: en dos líneas. La primera 36.00 treinta y seis metros, con Nora Paredes Torres; al oriente: en dos líneas y cinco metros con Nora Paredes Torres; al oriente: en dos líneas, la primera 25.00 veinticinco metros, con Adolfo Nieto; la segunda, 21.40 veintiuno cuarenta centímetros, con calle Isidro Cabelo; y al poniente: en dos líneas. La primera: 45.70 cuarenta y cinco metros setenta centímetros, con Rogelio Rueda Santana; la segunda, 23.00 veintitrés metros, colinda con Elias Fuentes Valdemar, actualmente con Harvy Heeins.

Teniendo una superficie de 2721.60 dos mil setecientos veintinueve metros cuadrados:

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México y se llame a quien se crea con igual o mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario de Acuerdos, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3397.—15, 20 y 25 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 443/89.

JAVIER CORRALES BEASCOECHEA promueve información ad perpetuam, del terreno denominado "Mozeyuca", ubicado en Xeloc, del municipio de Tecuámac, México, con superficie de 13,749.47 m² que mide y linda; al norte: 90.00 m con Guillermo Gelindor; al sur: 123.80 m con camino de los Caleros; al oriente: 165.25 m con terrenos que limitan al pueblo de Reyes Acozac; al poniente: 91.00 m con Jerónimo Villalobos.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3443. 20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 116/89.

ENRIQUE BUENDIA PINEDA promueve información ad perpetuam del terreno denominado "Tlacotalco", ubicado en San Pablo Tecaleón, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 1.80 m con camino; al pueblo de San Pablo Tecaleón; al sur: 118.38 m con propiedad del señor Conrado Hernández Buendía; al oriente: 82.00 m con sucesión del señor Telésforo Díaz Olivares; al poniente: 91.05 m con propiedad del señor R. ymond Buendía Pineda. Con superficie de 10,225.79 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 13 de septiembre del año de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3444.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 495/88.

ROSENDO GARCIA ATHLANO promueve información ad perpetuam del terreno "Jerusalén", ubicado en el Barrio de La Trinidad, de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 125.00 m con Alejandra Flores García y Ramón Flores García; al sur: 94.00 m con Andrés Franco; al oriente: 8.60 m con Emilio Hernández; al poniente: 42.60 m con Jagtey.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3445.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 442/89.

JAVIER CORRALES BEASCOCHEA promueve información ad perpetuam del terreno denominado "San Francisco o Rancho de Chapa", ubicado en La Prea del Rey, del municipio de Temascalapa, que mide y linda; al norte: 51.00 m con camino de las partidas; al sur: 205.00 m con Enrique Almaraz Navarrete; al oriente: 285.60 m con Pedro Almaraz; al poniente: 278.60 m con FFCC México, Tulancingo, con superficie 2-92-76.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3446.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 419/89.

NICOLAS SANCHEZ ALVAREZ promueve información ad perpetuam del terreno denominado "Casa Nueva", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, del distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 13.00 m con plaza; al sur: 11.00 m con calle; al oriente: 29.00 m con Crescencio Herrera A., al poniente: 29.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3447.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 404/88.

ROSENDO GARCIA ATHLANO promueve información ad perpetuam del terreno "Xaltépa", ubicado en el Barrio de La Trinidad, del municipio de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 69.00 m con camino; al sur: 68.88 m con camino; al oriente: 222.60 m con Eulafio Romero Lucio y al poniente: 222.60 m con Antonio Sosa Cortés.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3448.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

IGNACIO DOMINGO MENDEZ LOPEZ:

JUANA ISABEL ACOSTA HUANA, en el expediente número 571/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario así como la pérdida de la patria potestad de la menor MARYCHELO MENDEZ ACOSTA, por las causas y motivos que expresa en su escrito de demanda y toda vez de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio de estos edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.L. Abel Flores Vera.—Rúbrica.

3450.—20 septiembre, 2 y 13 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

ISIDRO MEDINA HERNANDEZ en el expediente número 1672/89, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiaguillo Tlalcalcalci el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 m de la primera línea que colinda con Luis Agustín y Nicolás Medina, otra línea de 6.60 m con Ciríaco Reyes; al sur: tres líneas la primera de 14.60 m colinda con Andrés González, otra línea de 16.60 m con la escuela y la tercera línea de 23.20 m colinda con la misma escuela; al oriente: cuatro líneas, la primera de 5.00 m colinda con Joaquín Ríos y Andrés González, otra línea de 5.70 m colinda con las mismas personas otra línea de 15.30 m y otra línea de 14.70 m las cuales tienen como colindantes a las mismas personas que las anteriores líneas respectivamente; al poniente: tres líneas, la primera de 35.00 m que colinda con Catalina Gómez y la segunda línea de 6.60 m colinda con Ciríaco Reyes, con una superficie total de 1.654 metros.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley, Toluca, México, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

3451.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

FAUSTINO CARRERA GARCIA en el expediente 1407/89, le demanda la sucesión del lote de terreno número 19, de la manzana 43, colonia Evolución super 43, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 18; al sur: 16.82 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 44; y al poniente: 9.00 m con calle 19 6 Interoceánica, que mide 15.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, se le apercibe que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, Lic. Lucio Zúñon Colín.—Rúbrica.

3452.—20 septiembre, 2 y 13 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 113/989, el señor ARTURO NEGRETTE ARTAS promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle de Hidalgo sin número de la cabecera municipal de Villa de Allende, México, ha poseído un inmueble que mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con terreno del señor Arturo Negrete Arias; al sur: 40.00 m colindando con casa del señor Arturo Negrete Arias; al oriente: 15.00 m colinda con calle Independencia; al poniente: 15.00 m colinda con calle Miguel Hidalgo, con una superficie total de 600.00 m2, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, disponiendo se exhibieran las edictos correspondientes; haciéndose saber a quienes se oyan con legal o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley Valle de Bravo, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Guadalupe.—Rúbrica.

3453.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 16/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE BENTAMIN BERNAL Suárez, endosatario en procuración de FERNANDO ESTEBAN COLIN, en contra de LORENZO CRUZ GONZALEZ, el C. juez del conocimiento dictó un auto señalando las trece horas del día dos de octubre próximo, para que tenga lugar la almoneda de remate en presente juicio, de un vehículo, camioneta Ford Raager Modelo 1978 Registro Federal de Automóviles de los Estados Unidos Mexicanos, número FIOSNAJ8115 color negro, asientos cuatro, cuatro rines cromados, llantas de estado regular, dos faros de algarzo en el lugar sobre la plataforma sin placas sin tarjeta de circulación, debiendo servir como base para el remate la cantidad de \$ 2'000.000.00 dos millones de pesos en que fue valuada por los peritos.

Se exhibe el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de los tres días. El Oro de Hidalgo, México, a 23 de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3456.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sra. MARIA LORETO REVES FLORES promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "Capoltitla", ubicado en el pueblo de San Pablo Ixayoc, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, quien tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.50 m con Isabel Sánchez; al sur: 85.00 m con río; al oriente: 44.00 m con camino sin nombre; al poniente: 52.00 m con Tranquilino Sánchez, con una superficie aproximada de 2,344.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3457.—20 septiembre, 4 y 19 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1048/89, MANUEL FRANCO ACOSTA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Texcaltitla", ubicado en San Vicente Chimalhuacán, México, que mide y linda: norte: 92.18 m con Refugio Valencia antes, actualmente con Pedro Díaz; sur: 84.60 m con Rancho "San José", oriente: 186.80 m con barranca y poniente: 201.12 m con barranca, superficie aproximada de 17,085.93 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3460.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE EUGENIO ESPINOSA ESPINOSA

MARIA TERESA MARTINEZ AGIS BAZAN ha promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil, sobre la pérdida de la patria potestad, bajo el expediente 83/89. Primera Secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar a JOSE EUGENIO ESPINOSA ESPINOSA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndolos saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que pasado este término del emplazamiento, no comparezca por sí o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley adjetiva mencionada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3462.—20 septiembre, 2 y 13 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1050/89, MANULL FRANCO ACOSTA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Techochaleco", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 128.80 m con Juan Rivera antes, actualmente con la señora Sara Rivera; sur: 74.00 m con Juan Mendoza antes, actualmente con Justa Mendoza; otro sur: 52.00 m con Cándida Franco; oriente: 92.56 m con barranca y poniente; en dos líneas, la primera de 37.00 m con calle Bravo y la segunda de 44.00 m con Justa Mendoza.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Años, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3461.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO 5.º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 2233/87, BERNARDO LUIS ROSAS promoviendo por su propio derecho, el juicio ejecutivo mercantil en contra de ANGEL AVILA GIL, el C. juez señaló las doce horas del día dos de octubre del presente año, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera aboimada del bien embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con casa ubicado en la calle Hacienda de las Animas número 33 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.23 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 68; al poniente: 8.00 m con calle, Hacienda de las Animas. Con superficie de 136.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado del ramo civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Para fijarse en los estrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucía Zeaón Coña.—Rúbrica.

3463.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor FRANCISCO MUÑOZ NÚÑEZ promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Tercero de lo Civil, bajo el expediente 886/89, respecto de una fracción de terreno ubicado en la colonia Los Cedros, perteneciente al poblado de San Felipe Tlalmimiltepan, declaración de Capulhán, del distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 m con Juan Ventura; sur: 15.00 m con propiedad del vendedor; oriente: 7.00 m con David Colín actualmente con calle sin nombre, poniente 7.00 m con Manuel Colín; con superficie de 105.83 m².

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3049.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. No. 944, Profra. ALICIA CUEVAS AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano de común repartimiento denominado "El Cedro", ubicado en la calle Prof. Allende s/n de la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 40.00 m con Juventino Mejía Najera; al sur: 40.00 m con Pedro Vergara; al oriente: 15.00 m con prolongación de la calle de Allende y poniente: 15.00 m con José Vergara. Superficie: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3454.—10, 25 y 28 septiembre.

Exp. No. 921, Profr. DANIEL BAEZ BONORAT promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicadas en el Cuartel No. 4 de la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; primera fracción; norte: tres líneas, 18.60, 4.10 m con un camino y 59.00 m con servidumbre de paso; sur: dos líneas: 20.80 m con Tomás Hernández y 53.70 m con Daniel Domínguez; oriente: dos líneas, 47.23 m con servidumbre de paso y 50.60 m con Lucio Delgado Beltrán y poniente: dos líneas: 47.70 y 34.00 m con Tomás Hernández. Superficie: 3,148.97 m². Segunda fracción; norte: 16.70 m con Darío Nájera Vázquez; sur: 33.70 m con servidumbre de paso; oriente: 17.20 m con Darío Nájera Vázquez y poniente: 16.70 m con Hugo Sánchez. Superficie: 380.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3455.—20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 4495/003/89, MANINO CHAVARRIA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Zenzontles No. 71, manzana 29, granjas de Guadalupe, municipio Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 23.70 m camino, al sur: 23.70 m con vendedora; al oriente: 17.00 m con José Ortega; al poniente: 17.00 m con Guadalupe Flores Castellanos; superficie aproximada 462.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3459.—20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11203/89, MA. DE LOURDES ARRAGA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Mateo arriba, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle El Equil Capistrán; sur: 10.00 m con Alfonso Mejía Ramírez; oriente: 41.75 m con Rufo Demetrio Ramírez Jiménez; poniente: 41.40 m con Yolanda Díaz Quiroz; superficie aproximada de: 411.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Lucrecia Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 10948/89, GABRIELA BERNAL SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 53.75 m con Celia Sánchez; al sur: 53.75 m con Priv. Filiberto Gómez; al oriente: 30.00 m con Toribio Robles; al poniente: 30.00 m con Aurora Bernal; con una superficie aproximada: 1613.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 10947/89, CELIA BERNAL SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 55.85 m con Priv. de Filiberto Gómez; al sur: 37.40 m con Petra Sánchez y 16.45 m con Martín Reyes; al oriente: 24.90 m con Toribio Robles y 18.00 m con Petra Sánchez; al poniente: 42.00 m con Ramona Bernal Sánchez; superficie aproximada: 1589.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 10275/89, FRANCISCO RAMIREZ CASTILLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Ceaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 25.50 m con Cornelio Velázquez; al sur: 25.50 m con Mercedes Serrano; al oriente: 6.45 m con la calle del Rosario; al poniente: 6.45 m con Gabriel Alcántara; superficie aproximada: 164.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3453.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 10500/89, GERARDO HERNANDEZ GUADARRAMA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 13.30 m con Jesús Galeana C.; al sur: 13.30 m con Guadalupe Guadarrama; al oriente: 8.00 m con Libertad Valdez; al poniente: 8.00 m con Priv. de Pino Suárez; superficie aproximada: 106.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 11070/89, VICENTE y ARTURO GAYTAN INIÉS-IRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Heredia No. 109 en la colonia del Encapado, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 29.95 m con Micaela Montaña; al sur: 29.25 m con Domingo Velázquez; al oriente: 15.40 m con Juan Pichardo; al poniente: 15.40 m con la calle de José María Heredia; superficie aproximada de: 450.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3453.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 11206/89, VICTOR MANUEL VILLAGRAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tolloccan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 10.00 m con privada Emilio Rabasa; al sur: 17.50 m con Paseo Tolloccan; al oriente: 12.65 m con Leopoldo Angeles Olivares y 7.15 m con Humberto Correa; al poniente: 13.00 m con Marco Aurelio Albarrán Cervantes; superficie aproximada de: 143.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 176/89, C. ANA MA. ESPARZA DE ARZATE promueve inscripción administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 33.25 con Pedro Mondragón; al sur: 30.84 con Heriberto García G.; al oriente: 20.30 con calle Alende; al poniente: 17.85 con Paula Guerrero B.; superficie 613.99 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 153/89, C. TERESA RUIZ DE SANABRIA promueve inscripción administrativa, de predio en Soyaniquípam, Méx., que mide: al norte: 98.62 con Liborio Martínez; al sur: 98.62 con Nahum Avila; al oriente: 67.35 con calle real; al poniente: 69 con Teresa Ruiz G.; superficie: 6,711.22 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 154/89, C. TERESA RUIZ DE SANABRIA promueve inscripción administrativa, de predio en Soyaniquípam, Méx., que mide: al norte: 61 con Norma N. Ruiz R.; al sur: 69 con Teresa Ruiz; al oriente: 208.11, 101.40, 69.64, 73.20, 31.10, 64.20 con Nahum Avila; Sur: Liborio Méz.; al poniente: 229, 112.50 con Liborio Martínez; superficie: 4,000.70 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 191/89, C. JUANA REYES DE PUENTES promueve inscripción administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 35, 50, 13.20, 20.70, 16 con Delfina Reyes; al sur: 24.90, 20.20, 1.58, 6.80 con Juan Chávez; al oriente: 23.20 con Juan Chávez; al poniente: 6.67, 7.97, 5.60, 15.50 con camino; superficie: 1,325 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 197/89, C. CARMEN CRUZ VDA. DE VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25 con Raymundo Santos; al sur: 25 con José Hernández; al oriente: 25.00 con Felix Hernández M.; al poniente: 25 con camino vecinal; superficie: 616 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 192/89, C. BENIGNO F. PACHECO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 94 con Valeriano Cruz T.; al sur: 94 con zona federal; al oriente: 21.30 con Valeriano Cruz T.; al poniente: 21.30 con camino; superficie: 2,002.20 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 194/89, C. JAVIER MACAÑA NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 113 con Mario Santillán; al sur: 68.80 con Hermilio Santillán; al oriente: 157.90 con camino; al poniente: 164 con Benjamín Terrazo, Rafael Terrazo; superficie: 9068 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTOS

Exp. 11211, PATRICIA M. GARCIA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.00 m linda con canal de riego; sur: 7.50, 9.00, 32.35 m lindan con privada Xoloc canal de riego; oriente: 6.20 m linda con canal de riego; oriente: 14.60 m linda con Francisco Llamas; superficie aproximada: 510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3337.—12, 15 y 20 septiembre.

Exp. 11043, ingeniero ROBERTO HERNANDEZ VARGAS y/o MARIA GUADALUPE INES NOVA CABALLERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m linda con El Arrete; sur: 46.00 m linda con la granja; oriente: 10.00 m linda con camino; poniente: 18.00 m linda con cañada; superficie aproximada: 672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3338.—12, 15 y 20 septiembre.

Exp. 11759, RAUL CEDILLO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Curula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 3.22 y 16.00 m linda con Av. Toluca; sur: 13.22 m linda con Melitón Gutiérrez; oriente: 20.00 m linda con Antonio Alázar; poniente: 15.00 m linda con camino de 12.00 m; superficie aproximada: 335.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 5 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3339.—12, 15 y 20 septiembre.

Exp. 11044, JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.00 m linda con Octavio Fragosos; sur: 20.00 m y 15.10 m linda con J. Guadalupe Alvarado Flores y calle pública; oriente: 42.50 m linda con calle pública; poniente: 27.30 m linda con campo deportivo Santa Cruz y zona vecinal; superficie aproximada: 1,242.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3340.—12, 15 y 20 septiembre.

Exp. 11642, JULIO OSCAR SALINAS RIVEROLL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.80 y 13.62 m lindan con Francisco Alvarez y Josefina Matías; sur: 36.80 m linda con Victoriano Oviedo; oriente: 17.00 m y 4.50 m lindan con Josefina Matías y camino vecinal; poniente: 14.55 m linda con zanja regadera; superficie aproximada 467.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3343.—12, 15 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 767/89, MANUEL NIETO JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xocenusco Mesas Alt municipio de Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 110.00 m con Guilibaldo Cruz; sur: 116.00 m con Sabino Cruz; oriente: 43.50 m con carretera; poniente: 43.50 m con Nemenecia Zacarías.

Superficie aproximada de: 4,785.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3393.—15, 20 y 25 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 717/89, ANTONIO BERNAL DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Jaimes, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 31.00 m con Ascención Castillo; sur: tres líneas quebradas de 13.00 m con Antonio Sánchez, 10.00 m con Antonio Bernal y 20.00 m de vuelta al poniente con Antonio Bernal; oriente: 20.00 m con Tomás Velázquez; poniente: 10.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 440.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3318.—12, 15 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10362/89, GUSTAVO COLIN DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Javier Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 33.00 m con Eduardo Domínguez, sur: 33.00 m con Francisco Quiroz Lara, oriente: 9.00 m con la vía a San Felipe Tlaximilolpan, poniente: 9.00 m con Francisco Quiroz Lara.

Superficie aproximada de: 297.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3402.—15, 20 y 25 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10977/89, MANUEL SAUZA MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m y colinda con Natalia Aguilar Mora, sur: 19.00 m colinda con Mario Alvarado, oriente: 10.00 m colinda con Braulio, poniente: 10.00 m colinda con calle Progreso.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3399.—15, 20 y 25 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8815/89, MARIA EUGENIA REBOLLAR GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Ernesto Martínez, sur: 20.00 m con Ofelia Vargas, oriente: 10.00 m con Ofelia Vargas, poniente: 10.00 m con Osiel García.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3392.—15, 20 y 25 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número setenta y un mil novecientos setenta y seis de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la testamentaria a bienes de la señorita ELENA AGAPITA ALONSO CERON, por medio de la cual los señores SEBASTIAN CONTRERAS ALONSO, ERNESTINA CONTRERAS ALONSO Y ROSA ALONSO CERON aceptaron la herencia y el señor DANIEL CONTRERAS ALONSO el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando este último que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 30 de agosto de 1989.

Notario Público No. 4

Lic. Vicente Lechuga M.—Rúbrica.

LEMV-541126-TF7.

3302.—11 y 20 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número sesenta y un mil novecientos setenta y seis de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la testamentaria a bienes de la señorita ELENA AGAPITA ALONSO CERON, por medio de la cual los señores SEBASTIAN CONTRERAS ALONSO, ERNESTINA CONTRERAS ALONSO Y ROSA ALONSO CERON aceptaron la herencia y el señor DANIEL CONTRERAS ALONSO el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando este último que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 30 de agosto de 1989.

Notario Público No. 4

Lic. Vicente Lechuga M.—Rúbrica.

LEMV-541126-TF7.

3303.—11 y 20 septiembre.